



## SUMARIO

Página

Tema 38 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1955 (continuación).....	171

**Presidente: Sr. Pote SARASIN (Tailandia).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. M. I. Botha (Unión Sudafricana), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

## TEMA 38 DEL PROGRAMA

**Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1955 (A/2647 y Add.1, A/2688/Rev.1, A/C.5/577, A/C.5/580, A/C.5/581, A/C.5/600) (continuación)**

**Primera lectura (continuación)**

SECCIÓN 26: ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA; SECCIÓN 27: DESARROLLO ECONÓMICO; SECCIÓN 28: ACTIVIDADES SOCIALES; SECCIÓN 29: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. El PRESIDENTE indica que la Comisión va a ocuparse de las secciones del presupuesto relativas a los programas de asistencia técnica, y que indudablemente querrá examinarlas todas a un tiempo. Los cálculos del título IX del presupuesto representan las contribuciones globales del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a las actividades de asistencia técnica organizadas en virtud de las resoluciones de la Asamblea General. Según la resolución 594 (VI) de la Asamblea General, los gastos administrativos de los programas de asistencia técnica financiados con contribuciones voluntarias y ejecutados bajo la autoridad directa de las Naciones Unidas deben ser fiscalizados por la Comisión Consultiva igual que los gastos similares sufragados con cargo al presupuesto ordinario. Por tal motivo, la sección 26 del presupuesto se refiere al total de los gastos administrativos hechos por las Naciones Unidas para proporcionar asistencia técnica sin tener en cuenta el origen de los fondos, criterio que se sigue también en los comentarios de la Comisión Consultiva. Esta Comisión manifestó (A/2688/Rev.1, párrafo 228) que esperaba que el año próximo sería posible reducir en unos 30.000 dólares más los gastos administrativos distintos de los gastos de ejecución de la Administración de Asistencia Técnica (AAT), y el Secretario General comentó esta observación en la exposición que formuló en la 435a. sesión de la Quinta Comisión (A/C.5/580).

2. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presu-

puesto) recuerda que en la declaración formulada en la 435a. sesión (A/C.5/581) se refirió a la sugestión de la Comisión Consultiva de que habría que hacer todo lo posible para reducir en 30.000 dólares el cálculo presupuestario de los gastos administrativos globales, que financiados con fondos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios, se elevarán a 1.336.000 dólares. Después señala que los gastos administrativos de la AAT se redujeron en 100.000 dólares durante 1953 y que se espera que en 1954 disminuyan en una cifra no inferior a 250.000 dólares (A/2688/Rev.1, párrafo 223), y rinde de nuevo homenaje al Director General de la AAT por su labor en este aspecto. A continuación recuerda a la Comisión que la sugestión de la Comisión Consultiva para que se haga una nueva reducción de 30.000 dólares debe examinarse tomando como base el informe separado que ha presentado sobre el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (A/2661), que contiene detalladas observaciones sobre la proporción pertinente entre los gastos administrativos y los gastos totales.

3. La Comisión observará por el párrafo 229 del segundo informe de la Comisión Consultiva (A/2688/Rev.1) que ésta ha coincidido con la propuesta del Secretario General de que se apruebe una suma de 1.779.600 dólares como contribución del presupuesto ordinario a los gastos administrativos y de ejecución de las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

4. La Comisión Consultiva conoce bien las dificultades con que tropieza la AAT como consecuencia de la gran diversidad de campos en que tiene que actuar, algunos de los cuales no encajan en las funciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por lo que hay que buscar necesariamente en otras fuentes ayuda técnica de alguna importancia. Sin embargo, la Comisión Consultiva cree cuidarse de no crear en una organización esencialmente administrativa servicios técnicos que quizá no sean absolutamente necesarios. Este es el motivo fundamental de que se haya presionado para que se refunda la AAT con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y el orador ha visto con agrado que en la reciente exposición del Secretario General se afirma que la AAT sólo se mantendrá como departamento separado por el momento.

5. Por último, el Sr. Aghnides recuerda con gran satisfacción las seguridades que el Secretario General dió hace unas semanas a la Comisión, de que el Director General de la AAT seguirá de cerca la situación y si es posible procederá a efectuar nuevas reducciones en los gastos administrativos.

6. El Sr. KEENLEYSIDE (Director General de la Administración de Asistencia Técnica) expresa su gratitud por las amables alusiones del Presidente de la Comisión Consultiva a los esfuerzos de la AAT para atender las recomendaciones que hicieron en el octavo período de sesiones la Comisión Consultiva (A/2403)

y la Quinta Comisión (A/2622); luego dice que quiere que se sepa que los resultados logrados se deben en gran parte a la laboriosidad y a la infatigable devoción del personal de la AAT, sobre todo de las categorías media e inferior, todos cuyos miembros han aceptado con la mejor voluntad el aumento de trabajo.

7. Refiriéndose al párrafo 227 del informe de la Comisión Consultiva, el orador desea insistir en que en la Administración no hay ni ha habido nunca dependencias técnicas que se ocupen de asuntos que son de la competencia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La AAT constituye una unidad administrativa orgánica; si tiene que ocuparse de cuestiones para las que no existe ninguna dependencia adecuada en la Secretaría, contrata a consultores y no crea puestos de carácter técnico.

8. Respecto a los párrafos 222 y 226 del informe de la Comisión Consultiva, dice que si el programa de 1955 ha de tener la misma envergadura que en 1954, los gastos administrativos deben continuar absorbiendo el 18% del total. Sin embargo, desea indicar que una parte de este porcentaje representa gastos indirectos de ejecución; los gastos administrativos reales ascienden a mucho menos del 18%. Se espera que como consecuencia de los estudios que realiza la Junta de Asistencia Técnica (JAT), y con la ayuda de la Comisión Consultiva, en breve se logre obtener una definición satisfactoria de lo que son gastos administrativos. También tiene que señalar que la AAT es el único órgano que tiene que reembolsar el impuesto sobre la renta que pagan los ciudadanos norteamericanos, lo cual representa un gasto administrativo de unos 100.000 dólares por año.

9. Cuando se organizó en 1950 y 1951 la AAT para ocuparse de la ejecución de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, se esperaba en general que la envergadura del Programa Ampliado aumentaría todos los años. Se sugirió que podrían recibirse anualmente de los gobiernos sumas que oscilasen entre 50 y 100 millones de dólares, pero no ha sido así. En 1954 las contribuciones han ascendido a unos 25 millones, de los cuales, después de retirar sumas para el fondo de reserva y otros fines, quedan menos de 20 millones para que actúen la AAT y los organismos participantes. El optimismo sobre los programas futuros determinó la plantilla original de personal para la AAT. Sin embargo, en 1953 empezó a seguirse una política restrictiva y los gastos administrativos disminuyeron en más de 100.000 dólares. En el octavo período de sesiones, la Comisión Consultiva recomendó (A/2403, párrafo 103) que los gastos administrativos se disminuyeran en 50.000 dólares. De hecho, como consecuencia de la contracción del programa y de los cambios internos en la AAT con los cuales se han ampliado las tareas y obligaciones de cada funcionario, se ha logrado economizar unos 250.000 dólares en el transcurso del año. Teniendo en cuenta la rigurosidad de estas reducciones y la esperanza de que se podrá disponer de más fondos en 1955 para gastos de ejecución de los proyectos, hay muy pocas perspectivas de poder disminuir aún más los gastos administrativos genuinos. En realidad, es posible que tales gastos incluso aumenten algo.

10. Si la envergadura del programa ha de aumentarse mucho durante 1955, el personal de que se dispone ahora no podrá ocuparse de él con toda la eficiencia que desearía. Sin embargo, el Sr. Keenleyside puede asegurar a la Comisión que no habrá un aumento co-

rrespondiente de personal y de todas formas disminuirán los gastos administrativos en relación con los globales.

11. Por último, expresa su gratitud por la aprobación general de la Comisión Consultiva a la organización de la AAT para 1955 y por su propuesta para que se apruebe el crédito que se solicita.

12. El Sr. ASIROGLU (Turquía) elogia la importante labor de la AAT y observa con satisfacción que ha reducido en una proporción importante los gastos administrativos reorganizando su secretaría.

13. Refiriéndose a los diversos servicios de importancia que la AAT ha prestado a los países insuficientemente desarrollados, el orador dice que en las reuniones de la JAT, Comité de Asistencia Técnica (CAT) y del Consejo Económico y Social, muchas delegaciones pidieron que se concedieran más becas para ampliación de estudios. Sin embargo, se ha señalado que el número de becas de esta clase concedido en 1953 se ha reducido como consecuencia de las dificultades financieras. Si se aprueban los créditos solicitados para 1955, el representante de Turquía se pregunta si la AAT podrá atender las peticiones en cuestión sin restringir otras formas de asistencia técnica.

14. El Sr. PACHACHI (Irak) se adhiere a los elogios tributados al Director General de la AAT y a sus colaboradores por la excelente labor que han realizado. Luego observa que la reducción de los gastos administrativos se ha debido en parte a la restricción del programa de asistencia técnica, hecho que le inquieta y decepciona. Está por completo de acuerdo con el Director General de la AAT en que todo aumento de la envergadura del programa de asistencia técnica para 1955 hará muy difícil, si no imposible, el reducir aún más los gastos administrativos. Su Gobierno confía en que el Director General continuará administrando la AAT con la mayor eficacia posible y apoya los cálculos presupuestarios presentados para las secciones 26, 27, 28 y 29.

15. El Sr. STRAUCH (Brasil) expresa el alto concepto que el Gobierno del Brasil tiene de la excelente labor que han realizado el Director General de la AAT y sus colaboradores.

16. Le complace observar que la Comisión Consultiva apoya los cálculos presupuestarios que para 1955 ha presentado el Secretario General con destino a las secciones 26, 27, 28 y 29. Sin embargo, esto no quiere decir que se hayan resuelto todas las dificultades que plantean los gastos administrativos. A este respecto, el orador señala especialmente los comentarios que la Comisión Consultiva hace sobre el Programa Ampliado de Asistencia Técnica en su primer informe a la Asamblea General en su noveno período de sesiones (A/2661, párrafos 5 a 11), y se reserva el derecho de hacer más observaciones sobre la cuestión cuando se examine este informe.

17. El representante del Brasil comparte la opinión expuesta en el párrafo 228 del segundo informe de la Comisión Consultiva (A/2688/Rev.1) de que es posible prever razonablemente una disminución de 30.000 dólares en los cálculos correspondientes a 1955 para los gastos de la AAT; confía en que el Secretario General y el Director General de la AAT estudiarán todas las posibilidades de lograr estas economías. Considera que se pueden hacer nuevas reducciones en la plantilla de la AAT merced al estudio que el Secretario General va

a efectuar, y que las economías que resulten de tales reducciones podrán utilizarse para sufragar los gastos de ejecución de los programas de asistencia técnica.

18. Aunque aprecia la posición adoptada por el Secretario General sobre la fusión de la AAT con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, apoya la opinión de la Comisión Consultiva de que no se puede justificar que la AAT continúe separada durante mucho tiempo, sobre todo disponiendo de un Departamento unificado de Asuntos Económicos y Sociales que concentrará más su atención en los problemas relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones menos desarrolladas. El orador espera que con esta fusión podrá robustecerse y ampliarse el programa de asistencia técnica.

19. Lord FAIRFAX (Reino Unido) dice que su delegación ha visto con agrado los comentarios laudatorios de la Comisión Consultiva sobre la revisión hecha por el Director General en la plantilla de la AAT y la reorganización del trabajo y disminución de puestos que de la misma resultan. Luego elogia al Secretario General y al Director General de la AAT por estos cambios, pero desea que se efectúe una reorganización más amplia cuanto antes mediante la unificación de la AAT y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Esta es la única forma de eliminar los gastos superfluos que acarrea la duplicación de funciones.

20. Sin embargo, las economías efectuadas todavía mantienen la proporción entre los gastos administrativos y de ejecución (suponiendo que en 1955 se disponga de los mismos fondos que en 1954) en un 18%, que ciertamente es muy elevada en comparación con el máximo de 12% que la Comisión Consultiva considera razonable después de su reciente revisión de la administración del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Luego toma nota de la afirmación del Director General de que parte de este 18% debe considerarse como gastos de ejecución y deduce que todavía se está analizando la definición de gastos administrativos. Si se determina qué parte de los llamados gastos indirectos de ejecución es en realidad un gasto auténtico de ejecución, este criterio disminuirá de un modo automático la cifra de los gastos administrativos, medida que su delegación vería con agrado. A continuación reconoce que resulta difícil reducir radicalmente los gastos administrativos en un período muy breve, pero espera que el Secretario General podrá economizar 30.000 dólares en gastos administrativos e indirectos de ejecución, como sugiere la Comisión Consultiva, en vista de la considerable asistencia que la AAT recibirá del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la posibilidad de reducir de nuevo el personal.

21. El Sr. JIMENEZ (Filipinas) dedica palabras encomiásticas a la labor realizada por el Director General de la AAT y expresa el agradecimiento de su delegación por la aportación de la AAT al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Es grato comprobar que la AAT ha adoptado medidas para reducir los gastos administrativos, pero el orador comparte la opinión expresada en el párrafo 227 del segundo informe de la Comisión Consultiva, donde dice que si se tratara de reducir de nuevo dichos gastos dentro de un período muy breve se originarían grandes dificultades.

22. Le complace observar que la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cálculos presentados

por el Secretario General para las secciones 26, 27, 28 y 29.

23. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) subraya el vivo interés que su Gobierno tiene en las actividades de la AAT, y expresa su aprecio por la labor del Director General de la AAT para mejorar la organización de esa dependencia y realizar economías. A continuación declara que abriga la esperanza de que el Director General trate de economizar los 30.000 dólares que sugiere la Comisión Consultiva. Aunque cree que la fusión de la AAT con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales podría constituir la mejor solución, apoya la actitud del Secretario General al respecto, en vista de los considerables progresos que ya se han logrado en la reorganización de la AAT.

24. El Sr. LIVERAN (Israel), hablando como representante de un Estado Miembro que al principio era simplemente beneficiario de estas actividades pero que hoy ayuda igualmente a otros países en las cuestiones de asistencia técnica, elogia la labor realizada por la AAT, su Director General y sus colaboradores.

25. Aunque en términos generales acoge con satisfacción las reducciones logradas y cree que debe hacerse todo lo posible para conseguir mayores economías, espera que estas medidas no implicarán una restricción del programa de asistencia técnica. Al referirse a las dificultades para definir exactamente el significado de los gastos administrativos, gastos de ejecución y gastos indirectos de ejecución, no puede apoyar el párrafo 228 del segundo informe de la Comisión Consultiva, en el cual, si bien no se propone en realidad una reducción, se sugiere que sería razonable esperar que se logre una nueva economía de 30.000 dólares en el proyecto de presupuesto para 1955.

26. Como ha manifestado el Director General de la AAT, parece lícito abrigar ciertas dudas sobre el fundamento de las hipótesis que aparecen en el párrafo 227 del segundo informe de la Comisión Consultiva. Por lo tanto, su delegación no puede afirmar en este momento si los gastos administrativos que no están claramente definidos deben tenerse en cuenta o no en ese contexto.

27. Luego opina que una nueva reducción que se base únicamente en las circunstancias actuales podría resultar costosa a la larga, y considera acertada la actitud de la Comisión Consultiva al aceptar los cálculos presentados por el Secretario General. El Director General de la AAT merece la confianza de la Quinta Comisión, no sólo en lo que respecta a la ejecución del programa de asistencia técnica, sino también en todas las demás cuestiones a las que la Quinta Comisión atribuye importancia. Por consiguiente, su delegación votará en favor de los cálculos del Secretario General.

28. El Sr. SAPRU (India) expresa su reconocimiento por la valiosa obra que realiza la AAT, su Director General y sus colaboradores y señala que el programa de asistencia técnica ha dado mucha publicidad a las Naciones Unidas en los países menos desarrollados.

29. El orador acoge favorablemente la proyectada fusión de la AAT con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a condición de que con ella se logre una organización más racional del trabajo sin reducir el programa de asistencia técnica. Al subrayar la gran importancia que los países insuficientemente desarrollados atribuyen al programa, dice que su delegación vo-

tará en favor del crédito solicitado por el Secretario General.

30. El Sr. HALL (Estados Unidos de América) une su delegación a los oradores que han destacado la importancia del programa de asistencia técnica y han rendido homenaje a la labor realizada por el Secretario General y el Director General de la AAT en la administración de ese programa.

31. También encomia los esfuerzos del Director General por reducir los gastos administrativos que, no obstante, continúan preocupando a su delegación. A continuación subraya que una reducción de los gastos administrativos beneficia el programa en dos formas: permite disponer de sumas adicionales para gastos de ejecución, y constituye una prueba de administración austera que crea confianza en los gobiernos contribuyentes y facilita la obtención de fondos y de apoyo para los programas de asistencia técnica por quienes tienen que presentarse ante sus órganos legislativos para defenderlos.

32. El Sr. KOSTIC (Yugoeslavia), al destacar el interés de su Gobierno en el programa de asistencia técnica, asocia su delegación a los elogios que se han tributado a la AAT, su Director General y sus colaboradores y anuncia que votará en favor de los créditos solicitados por el Secretario General.

33. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que su delegación atribuye gran importancia al programa de asistencia técnica y que votará en favor de los créditos solicitados por el Secretario General, en el entendimiento, sin embargo, de que la AAT se reorganizará y se fusionará con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

34. El Sr. ESPAÑA (Bolivia) hace suyas las alabanzas hechas a la labor realizada por la AAT, y manifiesta que votará en favor de los créditos solicitados por el Secretario General.

35. El Sr. MONTERO BUSTAMANTE (Uruguay) dice que su Gobierno aprecia en lo que vale la labor realizada por la AAT, su Director General y sus colaboradores. Luego señala que la Comisión Consultiva acepta la cuantía de los créditos solicitados por el Secretario General; en realidad, toda reducción de los fondos asignados a la asistencia técnica podría obstaculizar el desarrollo de ese programa en el próximo año.

36. El Sr. BRAVO CARO (México) felicita al Director General de la AAT y a sus colaboradores por la magnífica obra que han realizado en los países insuficientemente desarrollados. Su delegación votará en favor del crédito solicitado por el Secretario General.

37. El Sr. KEENLEYSIDE (Director General de la Administración de Asistencia Técnica) agradece los amables conceptos sobre la obra que realiza su departamento.

38. Durante el corriente año los gastos por contratación de expertos representan alrededor del 70% de la suma invertida por este concepto en 1953, mientras que los gastos en becas de estudio y para ampliación de estudios ascienden a 55% aproximadamente de la cifra de 1953. Esos porcentajes reflejan la actitud de los Gobiernos para con el programa de asistencia técnica y las solicitudes concretas que se han recibido. Dada la especial atención que se presta hoy a la preparación de los programas por países, las decisiones de la administración sobre las cantidades que han de gastarse en un determinado tipo de asistencia se basarán

casi por completo en las solicitudes de asistencia presentadas por los Gobiernos.

39. El representante de los Estados Unidos ha señalado el importante hecho de que el dinero gastado en administración reduce necesariamente los fondos disponibles para el programa de actividades. La AAT tiene constantemente presente este hecho y él no está muy dispuesto a permitir que se eleven los gastos administrativos del organismo. Por otra parte, no acogerá favorablemente una nueva reducción de los gastos administrativos para 1955, porque espera que la próxima conferencia (en la cual los Gobiernos han de dar a conocer las contribuciones que se comprometen a aportar al programa de asistencia técnica) tenga tanto éxito que no sea necesario reducir aún más la plantilla. El orador calcula que durante 1954 la AAT tuvo que denegar o no alentar tres solicitudes de asistencia razonables y muy justificadas por cada solicitud que aprobó. Este hecho basta para explicar por qué aspira a que se aumenten los fondos para asistencia técnica.

40. Con objeto de evitar toda falsa interpretación respecto a la política de personal del Secretario General en la AAT, el Sr. Keenleyside señala que aunque el número de puestos de su departamento se redujo de 182 en 1953 a 135 en 1955 sólo se rescindieron los nombramientos de tres funcionarios, pues los demás fueron absorbidos por el movimiento normal de personal y los traslados a otras dependencias de las Naciones Unidas o por las misiones sobre el terreno.

41. La AAT hará todo lo posible en 1955 para satisfacer las solicitudes de asistencia técnica de los Gobiernos, manteniendo al mismo tiempo los gastos administrativos en la proporción más reducida compatible con el cumplimiento adecuado de sus obligaciones.

42. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se autorice un crédito de 386.700 dólares con destino a la sección 26.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

43. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se autorice un crédito de 479.400 dólares con destino a la sección 27.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

44. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se autorice un crédito de 768.500 dólares con destino a la sección 28.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

45. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se apruebe un crédito de 145.000 dólares con destino a la sección 29.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

#### SECCIÓN 30: TRASPASO A LAS NACIONES UNIDAS DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

46. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva recomendó un crédito de 649.500 dólares para la sección 30—cifra igual que la propuesta por el Secretario General—destinado a pagar en 1955 la

quinta de las 15 anualidades iguales, en cumplimiento de la resolución 250 (III) de la Asamblea General.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

#### SECCIÓN 31: AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE

47. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe un crédito de 2 millones de dólares para la sección 31 — cifra igual que la propuesta por el Secretario General — destinado a pagar la quinta anualidad por concepto de reintegro del préstamo de 65 millones de dólares, libre de interés, concedido por el Gobierno de los Estados Unidos para la construcción de la Sede de las Naciones Unidas.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

#### SECCIÓN 32: COMITÉ MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL Y COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

48. El PRESIDENTE manifiesta que la Comisión Consultiva ha recomendado un crédito de 117.600 dólares para la sección 32, cifra igual que la propuesta por el Secretario General. Luego señala que, en virtud de sus Estatutos, la Caja Común de Pensiones del Personal debe reembolsar unas dos terceras partes de esta suma y que esa cantidad se ha incluido en el presupuesto de ingresos diversos.

49. El Sr. HALL (Estados Unidos de América) ha leído con interés las consideraciones que hace la Comisión Consultiva en el párrafo 237 de su informe. No desea plantear en este momento la cuestión de la reducción del número de miembros del Comité Mixto de Pensiones del Personal, aunque cree que es más nutrido de lo absolutamente necesario, pero espera que el Secretario General puede presentar propuestas a la Asamblea en su décimo período de sesiones para disminuir la frecuencia de los períodos de sesiones o el número de miembros del Comité. Quizá convendría que el Secretario General celebrara las consultas necesarias con los organismos especializados en el plano del personal.

50. El Sr. FRIIS (Dinamarca) dice que su delegación, que en períodos anteriores de sesiones ha expresado su preocupación respecto de esta cuestión, ha tomado nota de las observaciones que formula la Comisión Consultiva sobre la posibilidad de reducir los gastos de las reuniones del Comité. No obstante, la Asamblea General no debe, y desde luego no puede, adoptar una decisión precipitada en una cuestión que requerirá conversaciones y negociaciones entre el Secretario General, los organismos especializados y el propio Comité. Sin embargo, la Quinta Comisión debe comprender que los gastos del Comité exceden de las sumas que aparecen en el presupuesto de las Naciones Unidas, en el cual no se reflejan los gastos de los organismos especializados por este concepto.

51. El orador está dispuesto a no pronunciarse al respecto antes del décimo período de sesiones de la Asamblea General, pero le agradecería que el representante del Secretario General hiciera algún comentario preliminar sobre esta cuestión.

52. El Sr. ANDERSEN (Secretaría) se refiere al artículo XXII de los Estatutos de la Caja Común de

Pensiones del Personal,<sup>1</sup> que trata del Comité Mixto y del Comité Permanente. La reducción de los gastos del Comité Mixto plantea el doble problema de la posibilidad de reducir el número de miembros y de limitar el número de sus sesiones. Cada organización que integra la Caja, salvo las Naciones Unidas, tiene tres miembros en el Comité Mixto, que representan a los afiliados, al consejo ejecutivo y a la Administración. Como los afiliados de las Naciones Unidas representan aproximadamente la mitad de los afiliados de la Caja, a las Naciones Unidas se les han concedido tres representantes en cada categoría. Después de estudiar de una manera oficiosa la posibilidad de reducir el número de representantes, se decidió que esa medida no sería acertada, porque destruiría el equilibrio existente y daría a las demás organizaciones una posición con respecto a las Naciones Unidas que no reflejaría el número de afiliados que representan.

53. El Comité Mixto sólo se reúne una vez al año, ya que ha nombrado al Comité Permanente, en virtud del segundo párrafo del artículo XXII, que actúa en su nombre. A las sesiones de este Comité Permanente, que se reúne cada tres meses aproximadamente para despachar los asuntos que se presentan, no asiste ningún miembro que no proceda de América del Norte, así que los gastos de viaje son relativamente reducidos. Para economizar, el Comité Permanente también celebra sesiones con un programa limitado para tratar cuestiones rutinarias, y en esos casos se suele prescindir de la asistencia de las personas que no están ubicadas en la zona de Nueva York.

54. Se ha sugerido que el Comité Mixto se reúna dos veces por año. Aunque hasta el presente ese procedimiento no hubiera sido factible, en vista de la cantidad de asuntos importantes y de fondo que hay que tratar, los representantes del Secretario General en el Comité Mixto plantearán esta cuestión en el próximo período de sesiones de 1955. Si bien el orador no puede predecir el resultado de las deliberaciones del Comité Mixto de Pensiones, señala que de las consultas oficiosas efectuadas en el período de sesiones de 1954 se deduce que la sugestión será recibida favorablemente. El Secretario General podrá informar al respecto en el décimo período de sesiones de la Asamblea General, y el informe del Comité Mixto de Pensiones contendrá indudablemente una referencia a esta cuestión. En el próximo período de sesiones del Comité Mixto se tendrán debidamente en cuenta los comentarios de la Comisión Consultiva y de la Quinta Comisión sobre la materia.

55. El Sr. FRIIS (Dinamarca) agradece al representante del Secretario General su clara explicación, que revela que el Secretario General ha estudiado en detalle la cuestión.

56. Es evidente que la composición del Comité Mixto requiere un estudio más profundo. El hecho de que su Gobierno haya votado a favor de la organización no le impedirá modificar su actitud cuando se lo exijan las circunstancias. Podría alegarse con toda lógica que aunque en la etapa de organización se requirió una representación muy amplia, un órgano más pequeño sería suficiente porque ahora ya se han resuelto varias cuestiones de principio importantes y se ha establecido un procedimiento. Al estudiar los cambios, debiera consi-

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Suplemento No 20, resolución 680 (VII), anexo.*

derarse la posibilidad de votar por poder en caso de que se mantenga el actual número de nueve representantes de las Naciones Unidas.

57. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se autorice un crédito de 117.600 dólares con destino a la sección 32.

*Por 44 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

### SECCIÓN 33: CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

58. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva ha recomendado una reducción de 164.150 dólares en el crédito solicitado por el Secretario General para esta sección; 162.150 dólares de esta reducción se aplican al crédito para crear una caja de pensiones para los miembros de la Corte. La Comisión Consultiva objeta a esta partida alegando el motivo puramente presupuestario de que representa un desembolso demasiado gravoso en momentos en que se están realizando grandes esfuerzos para reducir los gastos generales de la Organización. Luego recuerda que en su declaración inicial sobre el proyecto de presupuesto que formuló en la 435a. sesión (A/C.5/580), el Secretario General dijo que deploraría mucho que se decidiese aplazar de nuevo la creación de una caja de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia, y señaló que dicho aplazamiento no constituiría una economía ni reduciría las obligaciones financieras de la Organización.

59. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) subraya que la opinión de la Comisión Consultiva se basa en consideraciones puramente presupuestarias. Como el mantenimiento de la situación existente no menoscabaría los derechos de los miembros de la Corte y como el procedimiento vigente es el que se aplica a las pensiones de los ex Secretarios Generales, la Comisión Consultiva consideró que el único punto que ha de examinarse es determinar si los gastos adicionales necesarios están justificados en el momento actual. Esto lo tiene que decidir la Quinta Comisión. El Sr. Aghnides se limitará a señalar que con el transcurso del tiempo, a medida que aumente el número de miembros jubilados, la diferencia entre la cifra que representa la situación actual y las disposiciones propuestas irá necesariamente reduciéndose. A este respecto, los miembros de la Comisión observarán que el proyecto de resolución sobre los gastos imprevistos y extraordinarios (A/2688, apéndice II) incluye en el inciso vi) una partida de 26.000 dólares para pago de pensiones a los magistrados.

60. El Sr. LOPEZ OLIVAN (Secretario de la Corte Internacional de Justicia) coincide con el Presidente de la Comisión Consultiva en que la creación de una caja de pensiones para los miembros es una cuestión puramente financiera y, por lo tanto, debe decidirla la Quinta Comisión. La actitud de la Corte a este respecto corresponde a las opiniones expresadas por el Secretario General en su declaración de apertura. El orador dice que no tiene ninguna observación que hacer sobre la reducción de 2.000 dólares propuesta por la Comisión Consultiva para el capítulo IV (A/2688/Rev.1, párrafo 245).

61. El Sr. SAPRU (India) recuerda que en la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión Mixta de las Comisiones

Quinta y Sexta recomendó<sup>2</sup> un plan para crear una caja de pensiones para los magistrados, pero que entonces no se adoptó ninguna medida. Dicha operación tenía a todas luces por objeto estabilizar la partida anual en el presupuesto. Sin embargo, en vista de la política actual de rigurosa economía, el orador opina que por ahora no debiera establecerse esa caja. Por lo tanto, propone que se aprueben las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

62. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) dice que su país se siente muy honrado en tener en su territorio la sede de la Corte Internacional. También considera preferible que se aplace el establecimiento de una caja de pensiones para los miembros de la Corte, pues el mantenimiento de la situación actual no constituye ninguna desventaja para los beneficiarios. Estos pueden tener confianza en que la Organización no dejará de cumplir sus obligaciones para con ellos. Por lo tanto, su delegación está dispuesta a votar en favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

63. El Sr. LIVERAN (Israel) manifiesta que su delegación no pone reparos a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, aunque considera que la Quinta Comisión debiera decidir si la solución sugerida por la Comisión Mixta de las Comisiones Quinta y Sexta en 1946 es el objetivo que en definitiva ha de alcanzarse. En caso afirmativo, hay que indicar que el costo inicial del plan aumentará de año en año con cada aplazamiento y que además se tardará cada vez más en llegar a la normalidad. En otro caso, quizá conviniera analizar otras soluciones.

64. Mientras tanto, las disposiciones en vigor ofrecen todas las garantías a los miembros de la Corte.

65. El Sr. HAMBRO (Noruega) comparte la opinión del representante de Israel de que existen motivos para dudar de la conveniencia de crear una caja, a pesar de las recomendaciones que hizo la Comisión Mixta de las Comisiones Quinta y Sexta en el primer período de sesiones. Es inusitado, para no decir más, que se establezca una caja para tan pocas personas, y sería difícil obtener un cálculo actuarial que indicara los mejores métodos de cumplir las obligaciones financieras de la Organización a este respecto. Quizás el Secretario de la Corte Internacional de Justicia podría, en el próximo período de sesiones, poner a disposición de la Comisión su experiencia en la materia. Mientras tanto, la decisión más prudente sería mantener el procedimiento vigente.

66. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se autorice un crédito de 600.450 dólares con destino a la sección 33.

*Por 44 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

### SECCIÓN 34: REDUCCIÓN GLOBAL APLICADA AL AUMENTO DE CATEGORÍA EN LOS PUESTOS DE PLANTILLA

67. El PRESIDENTE dice que en los párrafos 31 y 32 de su informe (A/2688/Rev.1), la Comisión Consultiva señala que el número de aumentos de categoría propuestos en el proyecto de presupuesto de 1955 es un poco elevado y, por lo tanto, recomienda una reducción global de 3.000 dólares, que será aplicada a

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segunda parte del primer período de sesiones, Comisión Mixta de las Comisiones Quinta y Sexta, Anexo, documento A/217.*

discreción del Secretario General. En su declaración ante la Quinta Comisión (A/C.5/580), el Secretario General dijo que aunque no hacía objeciones a la inclusión en el presupuesto de una nueva sección que estipulase una reducción de 3.000 dólares en los fondos asignados para puestos de plantilla, pedía a la Quinta Comisión que comprendiera que al acceder a esta recomendación en modo alguno quedaba impedido de determinar, teniendo en cuenta las exigencias especiales de la organización interna, el nivel adecuado de determinados puestos, dentro de los límites que se proponían en el proyecto de presupuesto. El Secretario General añadió que, en todo caso, comparado con 1954, ese programa preveía no sólo una reducción del número total de puestos, sino que además no preveía aumento alguno en el número de puestos en ninguna categoría de cualquiera de los departamentos de la Sede.

68. El Sr. HALL (Estados Unidos de América) apoya la recomendación de la Comisión Consultiva porque le preocupa el aumento constante de los sueldos de las Naciones Unidas. La necesidad de conceder aumentos de categoría debe quedar satisfecha con los escalones normales dentro de las categorías y con los ascensos del personal para cubrir los puestos que queden vacantes.

69. El Sr. CAFIERO (Argentina) se pregunta si el Secretario General se propone aplicar la reducción que recomienda la Comisión Consultiva. En el párrafo 32 del segundo informe de la Comisión Consultiva se hace un análisis de los aumentos de categoría en las plantillas para 1955, y se proponen reclasificaciones en los puestos de plantilla de los departamentos de la Sede, la Oficina Europea, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Corte Internacional de Justicia. Si el Secretario General se propone aplicar cualquiera de las reducciones que la Comisión Consultiva recomienda en la CEPAL, la delegación de la Argentina votará en contra de la propuesta.

70. El Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya las observaciones del representante de los Estados Unidos y la recomendación de la Comisión Consultiva.

71. El Sr. ANDERSEN (Secretaría) no puede facilitar ningún dato sobre la forma en que se distribuirá la reducción. El Secretario General se propone revisar

los aumentos de categoría propuestos teniendo presentes los comentarios de la Comisión Consultiva y de la Quinta Comisión. Sin embargo, el orador supone que la Quinta Comisión acepta la condición puesta por el Secretario General de que, al aplicar dicha reducción, se le permita determinar sin restricciones la categoría adecuada para determinados puestos.

72. El Sr. GANEM (Francia) declara que tiene plena confianza en el juicio del Secretario General y está seguro de que aplicará atinadamente dicha resolución. Por lo tanto, aprobará la propuesta de la Comisión Consultiva.

73. El PRESIDENTE pone a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se incluya una nueva sección 34 en el proyecto de presupuesto de 1955, por la cual se introduce una reducción global de 3.000 dólares aplicable a los aumentos de categoría en los puestos de plantilla.

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación en primera lectura.*

74. El PRESIDENTE cree que la Quinta Comisión debiera aplazar el examen de la sección 5 hasta que disponga de la documentación necesaria. Tan pronto como se reciban las opiniones de la Comisión Consultiva sobre la cuestión del destino de las contribuciones del personal, la Quinta Comisión examinará los ingresos diversos.

75. Lord FAIRFAX (Reino Unido) informa que su delegación tiene intención de presentar una propuesta sobre el procedimiento de contabilidad, que implicaría pequeños reajustes en algunas secciones de gastos del presupuesto. Con objeto de que la Quinta Comisión disponga de tiempo suficiente para estudiar la cuestión de los ingresos diversos, el orador pedirá que esta cuestión se examine tan pronto como se termine la primera lectura de las secciones de gastos.

76. Contestando al Sr. HALL (Estados Unidos de América), el Sr. ANDERSEN (Secretaría) explica que el Secretario General se propone presentar a la Quinta Comisión un informe sobre el servicio de visitantes. Luego agrega que, que él sepa, no se ha solicitado ningún informe sobre las operaciones de la tienda de artículos de regalo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.